ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 11 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _3777_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 440 de fecha 11.04.2012, presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL BALTAZAR LTDA. con domicilio particular E.RAMIREZ N° 650 L.11

El Informe Interno N° 118 de fecha 07.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 395 de fecha 11.03.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL BALTAZAR LTDA., Rut 78.879.920-9, con domicilio particular en E.RAMIREZ N° 650 L.11, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, ROL N° 2-16106, que funcionará en E.RAMIREZ N° 650 L.11 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)